



AMLO ALCANZARÁ A PUBLICARLAS

Congresos avalan la validez de reformas a Guardia e indígenas

Sin oposición. En Chihuahua, el PAN, y en Durango, el PRI, votaron a favor del pase de la GN al Ejército

KARINA AGUILAR

Con el voto de diputados de los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI), más de 17 Congresos locales aprobaron la reforma que traspasa la Guardia Nacional a la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena) y la que otorga pleno goce de derechos a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

A 32 horas de haber sido enviada por el Senado de la República a las Legislaturas estatales, 17 Congresos han votado a favor de la reforma a la Guardia Nacional (GN) que permitirá que las Fuerzas Armadas puedan estar activas en tiempos de paz en tareas de apoyo a la seguridad pública.

Con esta mayoría calificada de las Legislaturas locales, se cumple el requisito que requiere una reforma constitucional por lo que la Cámara de Diputados y el Senado han citado a sesión el próximo domingo y así declarar su validez constitucional lo que permitirá que el presidente Andrés Manuel López Obrador, sea quien promulgue esta nueva modificación en su último día de gobierno.

Los estados con una mayoría de Morena no tuvieron que hacerse de votos de la oposición para lograr la aprobación y modificar 12 artículos constitucionales; sin embargo, los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de Durango, dieron su voto a favor, a pesar de ir en contra de la línea dictada por la dirigencia nacional de su partido.

Mientras que los diputados del Partido Acción Nacional (PAN) en Chihuahua, tampoco se apegaron a la línea de su presidencia nacional y votaron a favor de la reforma del pase de la Guardia Nacional al Ejército.

De esta manera, la reforma aprobada establece que "la secretaría del ramo de seguridad pública formulará la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, los respectivos programas, políticas y acciones".

Además la Secretaría de Seguridad tendrá atribuciones de investigación, para lo cual se creará una subsecretaría de Inteligencia de Investigación que dará, junto con el Centro Nacional de Inteligencia, todo el apoyo a la Guardia Nacional, a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Secretaría de Marina, a las entidades federativas y, en coordinación, investigarán también los delitos federales, pero también apoyarán a los gobiernos estatales.

Entre los estados que ya han aprobado esta reforma son: Tabasco con 27 votos a favor y 8 en contra; Baja California con 19 a favor y 6 en contra; Ciudad de México con 43 a favor y 19 en contra; Durango con 19 a favor y 5 en contra.

Además, Quintana Roo con 18 a favor y 4 en contra; Sinaloa con 27 a favor y 2 en contra; Tlaxcala con 17 a favor y 3 en contra; Zacatecas con 18 a favor y 12 en contra; Campeche con 22 a favor y 6 en contra; Colima con 18 votos a favor y 6 en contra; Yucatán con 18 a favor y 16 en contra.

Morelos aprobó la reforma con 14 a favor y 6 en contra; Guerrero con 32 a favor y 12 en contra; Oaxaca con 34 a favor y 2 en contra.

17

Congresos locales hasta el momento han aprobado el traspaso de la GN a la Sedena

UNANIMIDAD A INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Por otra parte, este jueves también se logró el voto a favor de al menos 17 Congresos estatales de la reforma por la que se reconoce a los pueblos

y comunidades indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio y reconoce a los pueblos y comunidades afroamericanas.

En este caso, las Legislaturas locales avalaron la reforma por unanimidad, es decir que no hubo votos en contra.

PUEBLOS ORIGINARIOS

- Los cambios constitucionales buscan garantizar una vida libre de exclusión, discriminación y violencia, en especial de la violencia sexual y de género, y para establecer políticas dirigidas a prevenir y atender las adicciones, con visión de respeto a sus identidades culturales.